

Guayaquil, Abril de 1999

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
IMPORCAT S. A..
Ciudad.

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 90.1.5.3 del 4 de mayo de 1990, expedida por la Superintendencia de Compañía y publicada en el R.O. No. 435 del 11 de mayo del mismo que se crea el Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los Comisarios, me permito poner a su consideración, y por su intermedio a la Junta General de Accionista, lo siguiente:

Durante el período 1998 la empresa no ha desarrollado su actividad principal, manteniendo solo prestación de servicios de personal.

Cualquier información adicional estoy a su completa disposición.

Muy Atentamente,


BORIS DELGADO
COMISARIO


877